

# RETO CONGUITOS 2019 VII EDICIÓN. REGLAMENTO DEPORTIVO

## REGLAMENTO, CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

### I. DEFINICIÓN

*Reto Conguit@s* es una actividad de ocio **no competitiva ni deportiva**, dirigida especialmente al sector moto turístico, y de carácter popular. Donde **los participantes recorrerán en su propia moto un itinerario predeterminado**, de la Provincia de Almería y de Provincias Limítrofes por carreteras y vías públicas, con la ayuda de un roadbook y un mapa mudo.

**El objetivo principal es realizar la ruta predeterminada**, al mismo tiempo que se disfruta de la conducción en moto, de las vistas de los distintos paisajes de Almería y otras Provincias Limítrofes, así como disfrutar también de la excelente compañía de otros aficionados a la moto, tanto almerienses como foráneos.

### II. RUTA

*Reto Conguit@s* tendrá un itinerario obligatorio establecido por el roadbook que se entregará el día anterior en el briefing. Para el que lo desee puede elegir el ROADBOOK en rollo por un importe de 3 euros.

Los participantes deberán detenerse en los puntos obligados de paso, para sellar el carné de Conguit@. A parte de estos puntos obligados de paso (se indicarán en el briefing), habrá algunos puntos de paso secretos, ubicados en cualquier lugar del recorrido.

La salida se dará entre las 6:30h y las 7:00h. Se hará por grupos de dos a seis motos, en intervalos de 20 segundos. Antes de la salida se anotarán los kilómetros de cada moto en los respectivos carnets de participantes.

A la llegada al punto "Fin de Reto" también serán anotados los kilómetros, para comprobar los kilómetros recorridos por cada moto.

El personal de cada establecimiento Restaurante//Cafetería será el encargado de sellar el carnet de participante... por eso habrá que aparcar la moto en el parking correspondiente y entrar en el establecimiento para proceder al sellado... que también podrá ser realizado por miembros de la organización, a su paso por los puntos obligados de paso... No obedecer sus indicaciones supondrá la expulsión de la ruta...y además los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, itinerarios, etc., a dicho personal

El personal de la organización encargado de sellar los puntos secretos estará bien identificado en lugares con amplio aparcamiento, donde no será necesario parar el motor.

### III. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y LTCVMSV

*Reto Conguit@s* promueve el respeto al medio ambiente y a la Ley de Trafico y Seguridad Vial (LTCVMSV) . Por lo que serán excluidos de la ruta los participantes que arrojen basura en la naturaleza y aquellos que no respeten las leyes vigentes en materia de circulación de vehículos por las vías públicas, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

## **VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

**Pilotos:** Ser mayor de 18 años y poseer Permiso de Conducción A o A2 en vigor , Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción y pago de la misma.

**Motocicletas:** Permiso de Circulación, Ficha Técnica, I.T.V., Póliza de Seguro en vigor y Asistencia en Viaje  
Todas las motocicletas participantes deben cumplir el reglamento general de vehículos, llevar ITV en vigor, Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) y Asistencia en Viaje, como mínimo, teniendo necesariamente que ser válido en España.

## **V. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Se entiende que todas las personas inscritas en Reto Conguit@s 2019 han leído y aceptan la declaración, normativa de funcionamiento y exención de responsabilidades antes de realizar la confirmación de la inscripción mediante el pago de la cuota. Igualmente se comprometen a respetar la Ley de Seguridad Vial, así como a llevar los documentos necesarios para poder circular por vías públicas legalmente.

## **VI. PUNTUACIÓN TROFEO ANDALUZ DE MOTOTURISMO**

La prueba tiene un recorrido aproximado de 550 Km, por lo que se los participantes podrán obtener hasta 6 puntos extra de a cuerdo a las siguientes condiciones:

- Un punto extra por cada uno de los puntos de sellado que se acrediten en el pasaporte ( que tiene un total de 6 ).